

Sesión de 2 de marzo de 1983.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señoras - Nena Ossa Puelma, Consuelo Valdés Chadwick en su carácter de Conservador Subrogante de los Museos Histórico Nacional y Nacional de Historia Natural, señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Hermelo Arabena Williams, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard y Edwin Weil Wohlke y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Juan Frontaura Gómez, Guillermo - Izquierdo Araya y Guillermo Soto Sánchez.

El Secretario leyó las actas de las sesiones de 1º de diciembre de 1982 y de 5 de enero de 1983, que fueron aprobadas con la rectificación de la primera en la parte relativa al Campamento de Sewell, en el sentido de que el señor Montandón hizo presente "su temor de que no fuera a ser declarado Zona de Protección" y no "acerca de quién podría mantener esa población" como se señala en ella.

El Secretario dió cuenta de los siguientes oficios enviados y recibidos durante el receso del Consejo:

- a. Oficio del Consejo Nº 29, de 3 de febrero de 1983, por el que se autorizó a las señoritas Bernarda Muñoz Barros y Rebeca Assael Mitnik, para hacer práctica de excavación en sitio del fundo Liray, de Colina, tendiente a despejar una batería de 20 tinajas coloniales.
Se ratificó lo actuado, en consideración al informe favorable del señor Niemeyer en nota de 31 de enero de 1983.
- b. Oficio del Consejo Nº 30, de 3 de febrero de 1983, autorizando al señor - Hans Niemeyer F., para hacer levantamiento topográfico en el Poblado de - las vegas de La Ollita, en el interior de la cuenca alta del río Copiapó.
Se ratificó esa autorización en vista de la solicitud del interesado.
- c. Oficio del Consejo Nº 31, de 3 de febrero de 1983, que aprobó la erección del Monumento al Coronel don Manuel Rodríguez E., en Til Til, conforme al plano de enero de 1983 del escultor señor Galvarino Ponce.
En atención a las explicaciones sobre el proyecto dadas por la señorita Torres y el señor Krumm, se aprobó lo actuado dejando constancia que el citado proyecto mereció reparos a algunos señores Consejeros, que serían comunicados al señor Alcalde de Til Til por las personas nombradas.
- d. Oficio del Consejo Nº 32, de 17 de febrero de 1983, al señor Superintendente de Educación Pública Subrogante, remitiéndole formulario para Proyectos de Inversión Pública, Estudios de Preinversión, relativo al Patrimonio Cultural Inmueble en el eje Los Andes-Valparaíso, para la conservación del Patrimonio Arquitectónico en dicho eje, por la suma de \$ 1.600.000.-
El señor González explicó los alcances de esa tentativa que en ningún caso afecta a fondos fiscales.
- e. Oficio Nº 123, de 3 de febrero de 1983, del señor Ministro de Educación Pública a la señora Alcaldesa de Rancagua, solicitándole su opinión sobre la declaración de Monumento Histórico de la ciudad de Sewell, propuesta por - el Consejo.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre - las materias que se indican:

1. Oficio Nº 3410, de 25 de febrero de 1983, del señor Director de la Academia Diplomática de Chile, en que pide antecedentes para fijar el texto de una placa de mármol a colocar por ese organismo en el Palacio Septiembre.
El Secretario agregó que el citado señor Director había pedido verbalmente al señor Sergio Martínez Baeza que el Consejo recomendara algunas reparaciones en la fachada del edificio, dado a que se encuentra bastante deteriorada.

Se acordó que el señor Méndez proporcione los antecedentes solicitados y -

redacte las recomendaciones necesarias para los trabajos de conservación, aún cuando éstos ya se han iniciado.

2. Oficio Nº 7/82, de 2 de noviembre de 1982 y nota de 8 de febrero de 1983, del Visitador Especial en Tarapacá, señor Julio Sanhueza T., dando cuenta de una colección de material arqueológico del Período Tardío y la ocupación Inca en el oasis, en poder del señor Efraín Cabrera M., en Pica, y pide se hagan gestiones para la requisición de esa colección, autorizando a él y al señor Mario Rivera Díaz para actuar.
Al respecto la señora Valdés expuso la crítica situación que afecta al antiguo Museo Arqueológico de Iquique hoy Museo Regional de Iquique.
Por tratarse de una situación delicada, se aprobó pedir al señor Sanhueza que se informe en la forma más reservada sobre la fecha y forma de la adquisición de ese material por el poseedor, para los efectos de un pronunciamiento sobre las medidas que procedan.
3. Oficio Nº 688, de 29 de noviembre de 1982, del señor Alcalde de Penco, relativo a la declaración de Monumento Histórico del sector y arbusto denominado El Bolfo de la Virgen.
Se acordó manifestar al señor Alcalde que con anterioridad este organismo no ha recibido comunicación alguna sobre la materia, y pedirle se sirva enviar algunas fotografías del lugar junto con mayores antecedentes respecto a ubicación, límites y superficie del sector y méritos que justifiquen su declaración.
4. Oficio Nº 202, de 1º de diciembre de 1982, del señor Conservador del Museo de la Araucanía, dando información sobre venta de joya procedente de un cementerio de cistas de la reducción de Juan Huelpi y el saqueo de 5 cistas funerarias y, a la vez, solicitando autorización para rescate en los cementerios de cistas Deuco I y Deuco II.
En consideración a los hechos denunciados, se aprobó la autorización al Museo para realizar labores de rescate en los sitios señalados, agradeciendo al Conservador su interés en la recuperación de valores culturales de la región.
5. Oficio Nº 090, de 26 de enero de 1983, del señor Ministro de Educación Pública, recaído en solicitud del señor Humberto Medina Parker para reemplazar el monolito recordatorio al Alférez don Enrique Stange Aliste, ya autorizado, por una placa en el recinto del Instituto Nacional con la leyenda que acompaña.
En atención a que el peticionario aludía al Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, se acordó elevar los antecedentes al señor Presidente de esa corporación, para su conocimiento e informe.
6. Oficio Nº 92, de 24 de enero de 1983, del señor Intendente de la VI Región, que acompaña informe de 20 de enero de 1983, del Gerente General de la División de El Teniente, relativo a la situación actual del Campamento de Sewell.
En consideración a que en este informe hay constancia que la Gerencia General comparte y comprende la preocupación del Consejo de preservar el citado lugar, y de haberse contemplado la conservación de los edificios más representativos, se acordó elevar copia de él al señor Ministro de Educación Pública ya que constituye un antecedente más que resfuera los puntos de vista del Consejo para proponer su declaración de Monumento Histórico.
Previamente el señor Méndez ofreció un estudio hecho por la Universidad Católica de Chile.
7. Solicitud de 15 de febrero de 1983, de la señorita Victoria Castro R. y señores José Berenguer R. y Carlos Aldunate del Solar de autorización para realizar excavaciones en los sitios Taira, La Isla, Santa Bárbara y Quinchamale, del curso superior del río Loa.
En vista del informe favorable emitido por la señora Consuelo Valdés Ch., Conservador Subrogante de los Museos Histórico Nacional y Nacional de Historia Nacional, de 21 de febrero de 1983, se acordó otorgar el permiso correspondiente.
8. Solicitud de 15 de febrero de 1983, de la señorita Victoria Castro R., para excavar, conjuntamente con los señores José Berenguer R. y Carlos Aldu-

nate del Solar, en sitios denominados Turi 16 (Los Círculos), Turi 18 (Los Círculos 2) y Turi 19 (El Círculo), ubicados en la provincia de El Loa. Teniendo presente el informe favorable de la señora Consuelo Valdés Chadwick, de 21 de febrero de 1983, se concedió la autorización pedida.

9. Oficio Reservado Nº 322, de 25 de enero de 1983, del señor Subsecretario del Interior, por el que remite copia del oficio confidencial Nº 23, de 24 de diciembre de 1982, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, en que se refiere a la declaración de Monumentos Históricos de los Muelles de la ex Compañía de Salitre y Miraflores y desarme del Muelle Bellavista, y sugiere que en el futuro se canalicen las gestiones previas a tales declaraciones a través de las Intendencias Regionales.
Se acordó tomar nota de lo expuesto por el señor Intendente y tener presente su sugerencia.
10. Oficio Nº 53, de 26 de enero de 1983, del señor Arquitecto de la VI Región, señalando que la modificación del cierre de malla de alambre divisorio del nuevo edificio del Centro de Observación y Diagnóstico de Menores y la Casa atonal de Nilcunlauta, debe considerarse en las obras de reconstrucción del Monumento Histórico.
Se aprobó tener presente dicho oficio.-
11. Oficio Nº 845, de 28 de diciembre de 1982, del señor Gobernador Provincial de El Loa, en que pide, por la Asociación Minera de El Loa-Calama, que se reconsidere el Decreto Supremo Nº 37, de 7 de enero de 1982, que declaró Santuario de la Naturaleza el Valle de la Luna y parte de la Sierra de Orbate, reduciendo la extensión de la declaratoria o bien, se autorice a los propietarios de pertenencias mineras dentro del área del Santuario para desarrollar actividades mineras.
Previo a un pronunciamiento sobre la materia, se acordó pedir su opinión a la Visitadora Especial señora Bente Bittmann.
12. Nota de 22 de febrero de 1983, de la firma SIP Ltda., que acompaña texto de la leyenda para la placa recordatoria que colocará en edificio de calle Dublé Almeyda Nº 2840, de Santiago.
Se aprobó que el señor Vicepresidente Ejecutivo estudie y modifique si lo estima conveniente dicho texto.
13. Nota de 25 de febrero de 1983, del señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones, solicitando se modifique la declaración de Monumento Histórico del predio denominado Chacra Manquehue o Lo Gallo, en cuanto a la superficie que comprende esa declaración, para cuyo efecto acompaña plano que contempla un loteo del inmueble.
En consideración a reparos formulados al loteo propuesto, se acordó señalar la conveniencia de que la Caja haga gestiones ante la I. Municipalidad de Las Condes para la compra de todo el inmueble por esa corporación, ya que ésta podría destinarlo a un centro cultural.
14. Oficio Nº 102, de 26 de enero de 1983, del señor Superintendente de Educación Pública Subrogante, que envía fichas de proyectos de inversión para el año 1984.
Dado el carácter técnico de los proyectos del Consejo, se aprobó pedir al señor Montandón su elaboración pues el tiene un mayor conocimiento respecto a la prioridad de los nuevos y de los de arrastre.

El señor Montandón presentó proyecto de la 3a. etapa de restauración de la Escuela Santa Ana del sector de la Iglesia La Matriz, de Valparaíso, informando que guarda unidad arquitectónica con las etapas ya realizadas y con el conjunto que constituye la Zona Típica.

En vista de lo expuesto por el señor Montandón se aprobó dicho proyecto.

Finalmente, el señor Méndez dió cuenta de que en las obras que se realizan en la Iglesia de San Agustín, no se ha respetado el acuerdo del Consejo de no innovar en lo que se refiere al muro norte del templo y que en la pintura de parte del interior del mismo se ha hecho una burda imitación de mármol.

Considerando la gravedad de lo anterior, se acordó enviar oficio al R.P. Prior del Convento de San Agustín haciéndole presente que estos hechos aparecen sancionados en los artículos 12º, 38º y 40º de la Ley Nº 17288, y los reparos que merece la burda imitación de mármol en la pintura del interior del

templo, y pidiéndole se sirva informar cuanto antes al respecto.

Se aprobó también transcribir este oficio al Arquitecto señor Francisco Bertrand Vergara, a cuyo cargo se encuentran los trabajos mencionados.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.